



## Términos de referencia

### "Contratación de consultoría para la elaboración del instrumento de línea de base y medición para indicadores estratégicos del proyecto Agustine"

#### Proyecto Agustine

LA/2024/458-141/700002312

#### I. Contexto y antecedentes

El **proyecto Agustine**, Proyecto de apoyo a la prevención de la violencia en El Salvador, a través del Acuerdo de Contribución LA/2024/458-141/700002312, en vigor desde el 1 de noviembre de 2024. La Acción cuenta con un presupuesto global de 18,785,902 EUR, y está cofinanciada por la Unión Europea (17.7 millones EUR), Expertise France, que funge como líder de proyecto (300,000 EUR), UNESCO (439.329 EUR) y UNICEF (329,483 EUR).

**Objetivo general:** Transformar la vida de las personas y mejorar las condiciones locales para reducir la vulnerabilidad social ante la violencia y la delincuencia.

#### Objetivos específicos:

1. Reforzar la integración social de los niños, adolescentes y jóvenes, incluidos aquellos en conflicto con la ley.
2. Mejorar los servicios de atención psicosocial a la comunidad educativa.
3. Incrementar la integración productiva de adolescentes y jóvenes.
4. Aumentar la participación de las niñas en programas escolares inclusivos.

UNESCO y UNICEF son las responsables de aplicar el primer componente, que consiste en «Mejorar y diversificar la oferta del sistema educativo en términos de competencias no técnicas, transformación positiva de conflictos y participación ciudadana». Expertise France se encarga de ejecutar los componentes 2, 3 y 4, cuyos resultados esperados son, respectivamente: «Mejora del acceso a la educación teniendo en cuenta las necesidades psicológicas, el bienestar emocional y las cuestiones de igualdad de oportunidades», «Mejora y diversificación de la oferta disponibles para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades productivas», «Los centros escolares aplican la Política de Equidad e Igualdad (PEI) mediante planes de igualdad y prevención de la violencia sexual».

El proyecto se focaliza en los 129 distritos prioritarios del país, donde los niveles de violencia, delincuencia, pobreza y exposición a riesgos psicosociales son elevados, siendo las comunidades educativas de estos distritos prioritarios los beneficiarios finales de este proyecto. Además, el proyecto también incluye acciones de alcance nacional que benefician a todo el sistema educativo: nuevos planes de estudio para los bachilleratos técnicos profesionales, cursos virtuales, evaluaciones de los sistemas operativos, etc. Los beneficiarios indirectos son el 70% de la población salvadoreña que vive en los distritos prioritarios.

El bienestar socioemocional, al incorporarse en la planificación escolar, busca integrar estrategias, actividades y enfoques que promuevan el desarrollo emocional, social y relacional de los estudiantes como parte fundamental de su aprendizaje dentro del currículo. Para lograrlo, es necesario primero caracterizar el estado socioemocional de la comunidad educativa y fortalecer las capacidades de las estructuras organizativas, con el fin de que puedan gestionar e impulsar de manera autónoma estrategias de bienestar y aprendizaje socioemocional en sus centros educativos.

Se espera que las estructuras directivas compuestas por estudiantes, familias y docentes desarrollen habilidades para liderar procesos que promuevan una cultura de bienestar, apoyo mutuo y colaboración en sus comunidades educativas. Este enfoque no solo busca fomentar el bienestar individual y colectivo, sino también fortalecer los lazos comunitarios y la participación activa de todos los actores educativos.

La implementación de esta estrategia tiene como objetivo principal crear ambientes emocionalmente saludables, armoniosos, seguros y resilientes, en los cuales cada integrante de la comunidad educativa, desde estudiantes hasta docentes y familias se sienta apoyado, valorado y motivado. Asimismo, se pretende integrar el desarrollo de habilidades socioemocionales en las rutinas diarias del aula, mejorar las relaciones interpersonales y proporcionar un entorno que facilite superar los retos emocionales y académicos. El fortalecimiento de estas capacidades contribuirá también a mejorar la convivencia escolar, reduciendo los conflictos y promoviendo la integración, el respeto mutuo y el éxito académico y personal de los estudiantes.

## II. Objetivos de la consultoría

### Objetivo general

Diseñar, validar y entregar un instrumento técnico de recolección de información que permita establecer la línea de base de indicadores estratégicos del Proyecto Agustine, orientado a medir la percepción de violencia, el bienestar psicoemocional y la efectividad de los servicios de apoyo en centros escolares priorizados.

### Objetivos específicos

1. Revisar y ajustar el instrumento de medición, alineados con los indicadores OG5, OS2.1, OS2.2 y OS2.3.
2. Pilotear el instrumento en una muestra representativa de los públicos objetivo, analizando su pertinencia, claridad y funcionalidad.
3. Ajustar y validar técnicamente el instrumento con base en los resultados del pilotaje, asegurando su viabilidad para la implementación en campo.
4. Entregar la versión final del instrumento, estructurado y adaptado según los públicos meta, con desagregación por sexo y tipo de miembro de la comunidad educativa.
5. Brindar una capacitación de transferencia metodológica virtual al equipo consultor de Expertise France, orientada a la correcta aplicación del instrumento una vez que hayan sido aprobado.

## III. Marco de trabajo, actividades y productos esperados

### a. Marco de trabajo

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), a través del Departamento de Educación Socioemocional, ha desarrollado la Estrategia de Actuación para el Bienestar y el Aprendizaje Socioemocional, con el propósito de fortalecer las habilidades socioemocionales de estudiantes, docentes y comunidades educativas en todo el país. Esta estrategia busca contribuir a la mejora del clima escolar, la prevención de la violencia, la promoción de ambientes emocionalmente saludables, el fortalecimiento de la convivencia y el desarrollo integral del estudiantado.

Para su implementación, Expertise France contrató a un equipo de especialistas que trabajaron bajo las directrices y la supervisión directa del Departamento de Educación Socioemocional del Ministerio de Educación, el cual proporciona los lineamientos y orientaciones necesarios para llevar a cabo el aprendizaje socioemocional y las acciones de bienestar en los centros educativos. Asimismo, el trabajo se desarrollará en estrecha coordinación con las Direcciones Departamentales de Educación, con el objetivo de realizar la caracterización emocional y social de los estudiantes, fortalecer la planificación escolar y promover el bienestar y el aprendizaje socioemocional en las comunidades educativas.

En este marco, Expertise France brindará apoyo mediante la contratación de asistencia técnica de un/a consultor/a experto/a o empresa consultora especializada en el diseño de instrumentos de recolección de información. La persona o equipo seleccionado tendrá la responsabilidad de apoyar a Expertise France y al MINEDUCYT en el diseño de un instrumento que responda a las necesidades de medición de los indicadores estratégicos del Componente 2, así como en su respectivo pilotaje, validación y ajuste. El objetivo principal es levantar una línea de base que permita determinar las condiciones iniciales de dichos indicadores, en relación con las acciones que se desarrollarán en los 92 centros escolares seleccionados para el año 2026, tomando como insumo y referencia analítica la línea de base elaborada en 2025.

#### **b. Actividades indicativas**

- **Revisar y ajustar un Instrumento Multidimensional de Evaluación para la Comunidad Educativa que integre de manera modular la captura de datos de línea de base, línea de salida y satisfacción.**
  - Se deberá realizar mediante encuestas de percepción estructuradas y escalas Likert. Esta herramienta única recopilará la información combinada de estudiantes, madres, padres y familiares mediante filtros de enrutamiento (skip logic), permitiendo medir simultáneamente la reducción de la violencia en el entorno escolar (OG5), la mejora de la situación psicoemocional (OS2.1), la satisfacción con los servicios de consejería jurídica y psicológica (OS2.2), y la adopción de prácticas familiares para la detección de riesgos psicosociales (OS2.3). El proceso completo conllevará una fase previa de co-diseño para definir conceptualmente los consejos escolares promovidos por el proyecto, un proceso riguroso de validación técnica y prueba piloto en terreno, y la parametrización final de la base de datos para garantizar de forma automatizada el desglose obligatorio de todos los resultados por sexo y tipo de miembro de la comunidad educativa.
- **Pilotaje y validación del instrumento de medición**
  - Realizar el pilotaje del instrumento diseñado para la medición de los indicadores OG5, OS2.1, OS2.2 y OS2.3, aplicándolos en una muestra representativa de los públicos objetivo (estudiantes, madres, padres y familiares). A partir de los resultados obtenidos, el/la consultor/a deberá analizar la pertinencia, claridad y funcionalidad de cada instrumento, identificando posibles limitaciones técnicas, de comprensión o de aplicación. Posteriormente, se deberán realizar los ajustes necesarios en los instrumentos para garantizar su validez, confiabilidad y viabilidad operativa durante la fase de implementación.
- **Capacitación de transferencia metodológica al equipo consultor del Proyecto Agustine/Expertise France**

- Diseñar y ejecutar un proceso de capacitación a operadores del componente 2 del proyecto Agustine/Expertise France (Componente 2), orientada a la transferencia metodológica para la correcta aplicación del instrumento aprobado. La capacitación deberá incluir lineamientos conceptuales, procedimientos de aplicación, consideraciones éticas en el levantamiento de información y pautas técnicas para asegurar la confiabilidad y validez de los datos recolectados.
- **Procesamiento, Análisis Estadístico y Consolidación de Resultados del Levantamiento de Información**
  - Consolidar y depurar las bases de datos del Componente 2 generadas por los operadores en terreno para realizar el análisis estadístico de los indicadores por público objetivo, sistematizando los hallazgos críticos y lecciones aprendidas para la toma de decisiones, tanto de la línea base como de la línea de salida.

### c. Productos esperados

Los presentes Términos de Referencia hacen relación a los siguientes productos asociados a 3 Ordenes de Compra que corresponden a tiempos distintos, en un periodo de ejecución no mayor a seis (6) meses. El desglose de estos puede visualizarse en la tabla siguiente:

OC	Producto	Detalle
OC 1	1	Plan de trabajo detallado de la consultoría y revisión analítica de la línea de base previa, incluyendo metodología, cronograma, responsables y entregables.
	2	Propuesta, pilotaje y versión final del instrumento de medición de cuatro indicadores de manera estructurada y adaptada según los públicos objetivo, validada técnicamente por Expertise France tras la incorporación de los ajustes derivados de la prueba piloto.
	3	<b>Cobertura de capacitación a operadores territoriales para la correcta aplicación del instrumento en centros escolares asignados.</b>
OC 2	4	Reporte de línea de base a partir de los datos recolectados por los operadores en terreno.
OC 3	5	Reporte de línea de salida base a partir de los datos recolectados por los operadores en terreno.

Los productos finales deben presentar una calidad técnica de nivel profesional, con originalidad, como resultados de métodos participativos. Expertise France tendrá todos los derechos de autoría de los instrumentos elaborados por esta consultoría.

## IV. Lugar y periodo de ejecución

La consultoría tendrá una duración de 6 meses (180 días), contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio por parte de la Gerencia SERA de Expertise France. El trabajo se desarrollará de forma remota; no obstante, se requiere disponibilidad para asistir a reuniones periódicas de seguimiento, validación y revisión, cuando así lo solicite la Gerencia SERA.

## V. Condiciones generales

<b>Modalidad de contratación:</b>	Contrato de Consultoría individual o contrato de empresa consultora																
<b>Coordinación y supervisión:</b>	Gerencia SERA de Expertise France																
<b>Lugar de trabajo:</b>	Principalmente en remoto																
<b>Duración del contrato:</b>	6 meses (180 días)																
<b>Validación de los productos y pago de la consultoría:</b>	<p>Todos los productos serán entregados por vía electrónica según los canales de comunicación oficiales que serán indicados al inicio de la consultoría. Todos los productos deberán obtener la validación técnica de Expertise France.</p> <p>Se efectuarán cinco pagos en tres órdenes de compra (OC) de conformidad al detalle siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Orden de Compra</th> <th>Producto</th> <th>Porcentaje de Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">OC-1</td> <td>Producto 1</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Producto 2</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Producto 3</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>OC-2</td> <td>Producto 4</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>OC-3</td> <td>Producto 5</td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table>	Orden de Compra	Producto	Porcentaje de Pago	OC-1	Producto 1	20%	Producto 2	20%	Producto 3	20%	OC-2	Producto 4	20%	OC-3	Producto 5	20%
Orden de Compra	Producto	Porcentaje de Pago															
OC-1	Producto 1	20%															
	Producto 2	20%															
	Producto 3	20%															
OC-2	Producto 4	20%															
OC-3	Producto 5	20%															
<b>Presupuesto:</b>	Se espera que la oferta financiera del consultor/a incluya todos los gastos necesarios para la realización de la consultoría. (La consultoría no prevé, salvo casos excepcionales el despliegue territorial)																
<b>Elegibilidad:</b>	<b>La presente solicitud está dirigida a consultores individuales y empresas consultoras dentro del Pool SERA de Expertise France de la Oficina El Salvador.</b>																

## VI. Presentación de ofertas

La oferta técnica deberá incluir:

- **Carta de interés** en participar en la consultoría, destacando las fortalezas institucionales del consultor/a o equipo consultor, así como su experiencia previa en consultorías relacionadas.
- **Propuesta metodológica para la elaboración del instrumento de recolección de información:** La propuesta deberá presentar una planificación detallada y estructurada para cada uno de los indicadores que requieren levantamiento de línea de base.

La oferta financiera deberá incluir:

- La propuesta financiera debe presentarse en dólares estadounidenses y debe estar exenta de IVA.
- Se valorará positivamente la relación costo-beneficio de la propuesta, así como la claridad en la desagregación de los costos y la justificación detallada de cada rubro propuesto. La coherencia entre

los recursos propuestos y los resultados esperados será un elemento clave en la valoración técnica y económica de la oferta.

- No se adjudicará necesariamente a la oferta de menor costo, sino a la propuesta que demuestre mayor calidad y valor agregado en relación con su precio.
- El comité de selección podrá solicitar aclaraciones si existen inconsistencias o ambigüedades en los costos presentados.

La presentación de ofertas técnicas y financieras deben entregarse a través del portal GEX de Expertise France.

Las consultas pueden dirigirse al correo [rocio-abigail.parada@expertisefrance.fr](mailto:rocio-abigail.parada@expertisefrance.fr) a más tardar el 10 de julio a las 23:59 (hora de El Salvador).

**La fecha límite de postulación es: 17/07/2026 a las 23:59 (Hora de El Salvador).**

Se prevé que la consultoría comience a ejecutarse durante el **mes de julio de 2026**, con una duración máxima de seis (6) meses. El calendario detallado de los plazos dentro de este periodo se precisará en las distintas órdenes de compra que detallan los productos consignados en cada etapa.

## VII. Criterios de evaluación de las ofertas

Categoría	Criterio	Puntaje Máximo
<b>1. Oferta Técnica (75 pts)</b>		
<b>1.1. Calidad de la propuesta metodológica</b>	Claridad en el cronograma de trabajo, modalidad de entrega y revisión de productos, coherencia y pertinencia de la metodología propuesta para la recolección de información. Uso adecuado de herramientas técnicas aplicadas y justificación de su selección.	10 pts
<b>1.2. Diseño de evaluación y seguimiento instrumental</b>	Diseño de evaluación y seguimiento instrumental sólido, que incluya la definición clara de los indicadores a medir, la elaboración del instrumento de recolección de información pertinente y adaptado al público meta, así como una estrategia de validación y pilotaje que asegure la validez y confiabilidad de los datos. El diseño deberá contemplar un plan de aplicación (pilotaje), la incorporación de herramientas pretest y postest cuando corresponda, y un esquema de procesamiento y análisis de la información que garantice resultados de calidad, útiles para el establecimiento de la línea de base y la toma de decisiones del proyecto.	25 pts
<b>1.3. Experiencia del consultor o equipo consultor</b>	Experiencia comprobable en el diseño de instrumentos de recolección de información, levantamiento de líneas de base, manejo de bases de datos, pilotaje de pruebas estadísticas, entre otros. Se deberá adjuntar el currículum vitae y evidencia documental de la experiencia previa.	40 pts
<b>2. Oferta Financiera (25 pts)</b>		
<b>2.1. Razonabilidad y coherencia del presupuesto</b>	El presupuesto debe ser claro, detallado y coherente con la metodología y el alcance territorial propuesto. Se valorará positivamente la eficiencia en la relación costo-beneficio.	15 pts

<b>2.2. Estructura desagregada del presupuesto</b>	Presentación detallada por rubro: honorarios, logística, materiales, viajes, etc., con desglose por grupo o modalidad.	10 pts
--	--	--------

## VIII. Perfil del consultor/empresa consultora

El consultor o empresa consultora deberá presentar:

- **Hoja de vida** del equipo de investigación, incluyendo formación académica, experiencia profesional relacionada con el objeto de la consultoría y referencias.
- **Formación académica:** Los miembros del equipo de consultoría deben ser graduados en ciencias sociales y/o del comportamiento humano y/o ciencias exactas o experimentales.
- **Experiencia profesional del equipo consultor:**
  - Acreditar experiencia en el ámbito académico universitario y de investigación en instituciones debidamente reconocidas por las autoridades competentes en El Salvador o en el extranjero.
  - Demostrar experiencia en investigación con poblaciones jóvenes, respaldada por publicaciones científicas o proyectos previos.
  - Experiencia en gestión de información orientada a la mejora de procesos organizacionales.

En caso de que la propuesta sea presentada por un **consultor individual**, este deberá adjuntar su DUI y NIT homologado, así como los currículums de los miembros del equipo que integren su propuesta, detallando sus funciones y responsabilidades dentro del proyecto.

Si la oferta es presentada por una **empresa consultora**, se deberán incluir sus documentos constitutivos y acreditativos, así como la documentación del representante legal y los currículums del equipo de consultoría propuesto para la ejecución del servicio.

## IX. Elegibilidad

Esta convocatoria está abierta a los consultores individuales previamente registrados en el Pool de Expertise France. Si la postulación se realiza a través de una empresa, es requisito obligatorio que el líder del equipo o uno de sus miembros forme parte de dicho pool.

## X. Coordinación, seguimiento y aprobación

La coordinación, seguimiento y aprobación de los productos generados a través de la presente consultoría estará a cargo de la **Gerencia de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje de la Oficina Compartida de Expertise France**, a quien reportará directamente la persona o empresa seleccionada para desarrollar la consultoría.